



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Préstamo de acervo bibliográfico a domicilio				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
El servicio de préstamo a domicilio consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca material bibliográfico.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1, Fracción III, Artículo 4, Artículo 5 de la Ley General de Bibliotecas y Artículo 20, Capítulo VII del Reglamento de los Servicios Bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas			
DOCUMENTO A OBTENER:	NA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud de los usuarios			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
02 fotografías recientes tamaño infantil	si	No	Capítulo VII, artículo 20 del Reglamento de los Servicios Bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas Capítulo VII, artículo 20 del Reglamento de los Servicios Bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas Capítulo VII, artículo 20 del Reglamento de los Servicios Bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	
Identificación vigente del solicitante en caso de ser menor de edad, identificación vigente del fiador	si	1		
Comprobante de domicilio del solicitante y de su fiador	si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NA	NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NA	NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>El usuario acude a alguna de las diez bibliotecas públicas del municipio para solicitar préstamo de libros a domicilio, para tal efecto, deberá contar con credencial de usuario.</p> <p>Si el usuario cuenta con credencial de usuario solicita el material, éste se registra en el libro de préstamos</p> <p>En caso de que el solicitante no tenga credencial de usuario deberá presentar los requisitos para que el personal de bibliotecas elabore su credencial</p> <p>El usuario recibe la credencial para préstamo de acervo bibliográfico a domicilio</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 Día(s)			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	Cuando el usuario es menor de edad deberá ir acompañado de un fiador para que realice el trámite.			



TRAMITE	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de educación		Coordinación de bibliotecas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		María Teresa García Ortiz		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Abel C. Salazar	NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	Cruz verde	MUNICIPIO:	Tenango del Valle	
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	1442421	NA	NA	direccion.educacion@tenangodelvalle.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos ejemplares puedo llevarme a domicilio?			
RESPUESTA:	Hasta tres ejemplares simultáneamente			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo puedo tener a préstamo domiciliario los ejemplares?			
RESPUESTA:	La duración máxima del préstamo a domicilio será de una semana			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe la posibilidad de préstamo interbibliotecario?			
RESPUESTA:	Sí, el usuario puede hacer uso de libros de cualquiera de las diez bibliotecas del municipio, mediante solicitud expresa, éstos se utilizarán únicamente dentro de la biblioteca			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/08/2023.
Abel Gómez Mendoza	María Teresa García Ortiz	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	